**El Gobierno de Jerez aprueba el plano provisional de la Feria del Caballo 2025 adaptado a la nueva Ordenanza**

El delegado de Cultura y Fiestas destaca que se trata de una Feria más ordenada, medioambiental, sostenible, segura, adaptada a la actualidad y que salvaguarda los valores tradicionales

**17 de marzo de 2025.** El Gobierno de Jerez ha aprobado en Junta de Gobierno Local el plano provisional de las casetas de la próxima Feria del Caballo 2025, que se ha elaborado contemplando el marco normativo de las nuevas ordenanzas con la distinción de dos tipos de casetas, tradicionales y no tradicionales, siendo las tradicionales las que fomentan el flamenco, ponen en valor la gastronomía y corresponden a colectivos y asociaciones. Siendo las no tradicionales, que igualmente deben respetar las normas generales, las que no priorizan estas características.

El delegado de Cultura y Fiestas, Francisco Zurita, avanza que la Feria del Caballo 2025 tendrá 174 casetas, de las cuales 17 se han considerado no tradicionales. De estas 17 casetas, 15 se van a concentrar entre las calles Angelita Gómez, El Niño Gloria, Macanita y Parrilla. “El porcentaje de casetas no tradicionales supone un 9,8% de número total de casetas, lo que significa que se sitúa por debajo del 20% de límite de casetas no tradicionales contemplados en la nueva Ordenanza”, tal y como ha explicado.

Igualmente, el delegado de Cultura y Fiestas destaca que "se ha apostado por proyectos que ponen especial interés en la programación de nuestro flamenco y se ha tenido muy en cuenta el cuidado estético, decoración interior y cumplimiento de la normativa en cada uno de los proyectos".

Una de las principales novedades es que "con el objetivo de potenciar la imagen de Jerez como candidata a Capital Gastronómica 2026, se han agrupado casetas de conocidos restauradores en torno al templete municipal para mayor visibilidad y realce de nuestra gastronomía, como una de nuestras señas de identidad". Igualmente, el recinto ferial contará con un Espacio Joven.

El delegado también recuerda que "este Plano de la Feria se realiza de acuerdo con la nueva Ordenanza municipal que entró en vigor el pasado mes de enero. Una ordenanza necesaria porque la anterior no se había modificado en 11 años y ya no era acorde con la nueva realidad social de la ciudad. Esta nueva ordenanza tiene como principales objetivos, como ya explicamos en el Pleno de su aprobación, promover los valores como la igualdad, sostenibilidad, libertad, la defensa de los derechos fundamentales, igualmente mejorar la prestación de servicios y la calidad y salvaguardar los valores tradicionales de nuestra Feria, reflejando el sentir general de la sociedad".

La baremación de las casetas ha respondido, por tanto, a estos nuevos objetivos de la ordenanza, con una mayor atención en materia de inclusión y accesibilidad y un mayor control de las condiciones laborales del personal contratado por cada caseta, velando por la no discriminación. Igualmente, en materia de accesibilidad, es obligatorio que las casetas de 3 o más módulos dispongan de al menos un aseo para personas con movilidad reducida.

Francisco Zurita señala igualmente la "apuesta decidida de este Gobierno municipal por mejorar nuestra Feria del Caballo, una de nuestras principales señas de identidad no sólo con esta nueva ordenanza, adaptada a la nueva realidad de nuestra ciudad y sus necesidades, sino con un nuevo alumbrado con iluminación tipo led, más eficiente, con la renovación de infraestructuras que no se cambiaban desde hacía más de 20 años, consiguiendo así una Feria más moderna y segura para los próximos años, con un alumbrado más eficiente y respetuoso con el medio ambiente, y manteniendo, a la vez, sus señas de identidad”.

Hay que recordar que, se van a renovar los pórticos dobles del Paseo de las Palmeras (29 unidades), el Paseo de Lola Flores (10) y el Paseo de la Paquera de Jerez (13), que llevarán nuevas estructuras e instalaciones para garantizar la seguridad y la calidad de las infraestructuras; igualmente, toda la iluminación será de tipo led, sustituyendo a las anteriores lámparas incandescentes, de mayor consumo energético.

**Aumento de la seguridad con el uso de drones**

Otro de los aspectos que se mejorarán en la próxima edición de la Feria será la seguridad de la misma, un aspecto que se abordará en una Mesa Técnica de Seguridad en la que se informará de las principales novedades. Entre estas novedades se encuentra que los agentes de la Policía Local podrán hacer uso de drones, según el Reglamento aprobado en Pleno el pasado 31 de enero, y conectados en todo momento con la Sala de Control de la Policía y con el CECOP, lo que permitirá tener información en tiempo real sobre posibles incidencias, optimizando los recursos y permitiendo intervenciones más seguras y precisas.

Estas aeronaves permiten cubrir áreas amplias en menor tiempo y con menor exposición de los agentes a riesgos innecesarios, mejorando tanto la protección de la ciudadanía como la seguridad del propio personal policial.

Entre sus aplicaciones destacan la supervisión de eventos multitudinarios, el control del tráfico, la vigilancia de zonas de difícil acceso y el apoyo en emergencias, contribuyendo a la detección de conductas delictivas, la protección medioambiental y el cumplimiento de las ordenanzas municipales.

(Se adjunta archivo de audio)